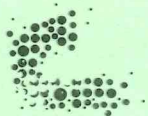




JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán

Nuestro Sitio



LB-000178

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
DE BAJO RIESGO

Nº 0512

DÍA 12 MES 10 AÑO 21

DATOS GENERALES

PERSONA FISICA O MORAL NAVA REYES NICOLAS		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CASA BLANCA'S FOOD		ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO	
UBICACIÓN ERNESTO PERALTA S/N, BARRIO SAN AGUSTIN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.			
NO EXTERIOR S/N	NO INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓ JOCOTITLAN	CODIGO POSTAL 50700
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CALLE SIN NOMBRE S/N, BARRIO CANICUA, LOS REYES, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.		TELÉFONO 7126882171	
ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL PONDÉRANTE COMIDA RAPIDA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		CLAVE CATASTRAL	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 13 DE OCTUBRE DE 2021		TAMAÑO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE	
TRAMITE SOLICITADO			
<input checked="" type="checkbox"/> ALTA		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/> BAJA		<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO			

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 270 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

AUTORIZO

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACION, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 128 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.



Recebi Original
Nicolas Reyes R

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JOCOTITLÁN, MÉX.

Oct-19-2021